Circasia, Quindío, 30 de enero de 2025

Dando cumplimento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, en donde se señala el deber de análisis de las Entidades Estatales, para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva: *Legal, Comercial, Financiera, Organizacional etc.*; **El Municipio de Circasia Quindío, a través de la Secretaria de infraestructura** realiza el presente Estudio del Sector, para adelantar un proceso contractual a través de la modalidad de selección: *Contratación Directa (Ley 1150 del año 2.007, Articulo 2, numeral 4) Literal H)*, que culminara en la suscripción de un: *Contrato de Prestación de Servicios.* El presente Estudio del Sector, se elabora conforme a los lineamientos y recomendaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública: *Colombia Compra Eficiente*[1].

1

1) ASPECTOS GENERALES Y LEGALES:

La entidad Territorial Municipio de Circasia, Quindío, atendiendo los mandatos Constitucionales y Legales, tiene como misión administrar y ejecutar el gasto público con criterios de transparencia, optimización, inclusión y planificación responsable de los recursos del territorio orientados al bienestar humano, la salud pública, el equilibrio ambiental, el desarrollo sostenible, la justicia social y la paz. Misión que se desarrolla a través del equipo humano de funcionarios públicos y contratistas de prestación de servicios, estos últimos como apoyo a la gestión, en virtud de la precaria planta de personal adscrita a la estructura organizacional de la entidad. Así mismo, dicha misión encaja con los preceptos normativos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Juntos Podemos"

En este orden de ideas, evidenciada la necesidad de contar con la vinculación de profesionales, profesionales especializados, técnicos, tecnólogos, operarios y asistenciales, para apoyar la gestión y función pública en cabeza de la entidad territorial, es pertinente el relato de la normatividad que la fundamenta, de la siguiente manera:

El contrato de prestación de servicios, está definido en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*"

ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES. *<Ver Notas del Editor> Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:*

(...)

3o. Contrato de Prestación de Servicios.

<Apartes subrayados CONDICIONALMENTE EXEQUIBLES> Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015 "*"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", define la*

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

En el mismo el artículo ibidem, dispone que dichos contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pueden celebrarse bajo la modalidad de contratación directa, siempre y cuando la persona natural o jurídica a contratar esté en la capacidad de ejecutar el objeto del mismo, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

2

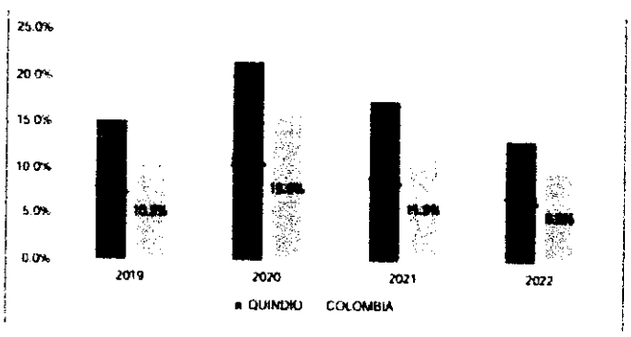
2) ASPECTOS ECONÓMICOS:

La contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión que realiza el Municipio de Circasia Quindío, para la vigencia 2025, debe tener en cuenta aspectos relevantes de la economía nacional y local, con el fin de fijar los honorarios de los contratistas, que además obedecen a la idoneidad y experiencia de las personas a contratar e inherentes al objeto contractual.

El criterio económico, además se encuentra ligado a aspectos como los sociales, culturales, empresariales, políticos, etc., que trasciende a la situación económica de las entidades estatales que conforman los gobiernos municipales y departamental, de la siguiente manera:

TASA DE DESEMPLEO COMPARAATIVO QUINDIO – COLOMBIA 2019 - 2022

Gráfica No. 2 Tasa de desempleo comparativo Quindío-Colombia 2019-2022



Fuente: Diagnóstico Sector Trabajo – Plan de Desarrollo 2024-2027 Departamento del Quindío

Del análisis de la gráfica, se tiene que, en el Departamento del Quindío, comparado con el contexto nacional, la tasa de desempleo se encuentra por encima del promedio.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

Información diciembre 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9.28	**5,20**	0.45	**0,46**

Fuente: DANE, IPC

3

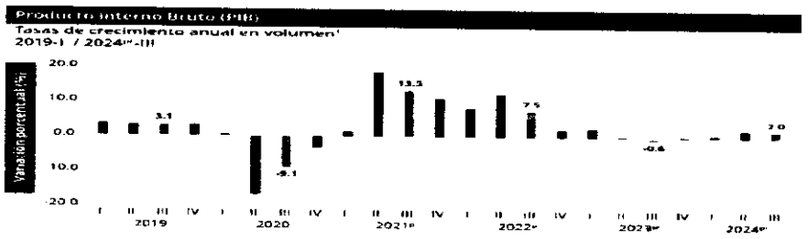
PRODUCTO INTERNO BRUTO

Información importante sobre la publicación del III trimestre 2024

El departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE informa sobre la reprogramación de la publicación del Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre de 2024 debido a que [illegible] Nacional Unidad entre el 12 y 18 de noviembre de 2024.

Información III trimestre 2024

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en [illegible]



Fuente: DANE, PIB

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024p, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

4

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

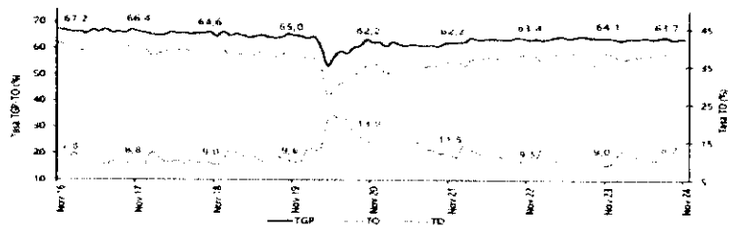
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

INDICADORES DEL MERCADO

Principales indicadores del mercado laboral

Noviembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)

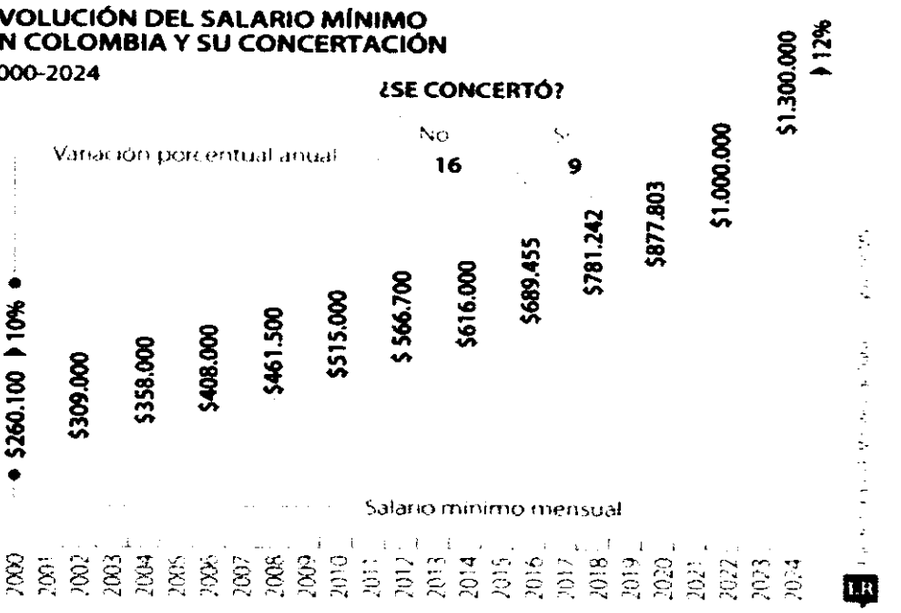


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

EVOLUCION DEL SALARIO MINIMO EN COLOMBIA

5



SALARIO MINIMO EN COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2025

En igual sentido, el valor del salario mínimo en Colombia otro factor que impacta los honorarios a establecer de contratistas con perfiles profesionales, técnicos, tecnólogos, administrativos y asistenciales, para la vigencia 2024, se fijo en la suma mensual en $1.423.500 pesos, con el auxilio de transporte que se estableció en $200.000, el pago nominal quedó en $1.623.500 pesos. Jornada ordinaria de 6 a.m. a 9 p.m. De 9 pm a 6 a.m.

FACTORES INTERNOS

Existen otros factores internos financieros de las entidades estatales que afectan los honorarios de contratistas como son y que son fuente de financiación de los presupuestos de inversión y funcionamiento, como son:

- LEY 617 DE 2000
- CATEGORIZACIÓN

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

Los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se afectan en un porcentaje importante por los impuestos, gravámenes o descuentos que se le hace en virtud de la celebración el contrato, conforme el Estatuto de Rentas Municipal "Acuerdo No. 018 de 2021", expedido por el Concejo Municipal de Circasia, Quindío, de la siguiente manera:

ESTAMPILLA, TASA O CONTRIBUCION	**Total, porcentaje de descuento por cada pago que se realice**
Estampilla: Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago: *Estatuto de Rentas o Tributario Municipal.*	**5%**
Estampilla: Pro-Cultura: 1% del valor total del pago: *Estatuto de Rentas o Tributario Municipal*	
Retención en la Fuente: varia del valor total del pago (*compras, suministros, siempre que el contratista éste obligado a declarar renta*); excepto para aquellos auto retenedores, previa acreditación con el respectivo acto expedido por la DIAN.	**NOTA: varía dependiendo de la tabla de retención en la fuente para el año 2025 que se encuentra publicada en la DIAN**
NOTA: Impuesto al Valor Agregado (IVA) —*en caso de que el (la) contratista sea responsable de este impuesto*—, será su responsabilidad asumirlo, por lo tanto, estará incluido en el valor total de su propuesta u oferta para la celebración del contrato de prestación de servicios, ello en varia según el porcentaje establecido en el Estatuto Tributario Nacional.	

6

NUMEROS DE CONTRATOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE CIRCASIA

CONTRATOS EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**AÑO 2023**	**AÑO 2024**
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**CPSP-429**	**CPSP-520**	**CPSP-589**	**CPSP-169**
PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION	**CPSAG-431**	**CPSAG-519**	**CPSAG-592**	**CPSAG-214**

Es decir, existieron un gran número de profesionales, técnicos, tecnólogos y asistenciales del Municipio de Circasia que pudieron encontrar una oportunidad laboral y de desarrollo productivo que redunda en el bienestar de las personas a consecuencia de la satisfacción.

VALOR DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUCIPIO DE CIRCASIA QUINDIO

Desde **2024/01/01** Hasta **2024/11/30**, se encontraron (383) Contratos por valor total de **$6.102.621.202,12**

Fuente: SIA OBSERVA

3) MARCO REGULATORIO

El contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión está regulado por las siguientes normas:

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

- Constitución Política
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto único reglamentario 1082 de 2015
- Decreto 399 de 2021

4) ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

A) LA OFERTA

7

En el Departamento del Quindío, existe un gran número de personas con perfiles laborales, profesionales, técnicos, tecnólogos, administrativos y asistenciales, formados en integralmente a través de proyectos educativos de las instituciones públicas y empresas privadas, así como en centros y universidades de la región o en otros claustros universitarios, técnicos, etc., del país. Así mismo, en la actualidad, los profesionales se han venido especializando en áreas de gran demanda institucional pública y privada, en coherencia con las nuevas necesidades económicas, sociales, culturales, turísticas, de planeación urbana, tributarias, financieras, jurídicas, etc., y de prestación de servicios

En el Municipio de Circasia, también existe una gran oferta de estos perfiles, con experiencia en el sector público y privado, aptos para ser contratados por la entidad Territorial Alcaldía de Circasia, Quindío.

B) LA DEMANDA

La demanda en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conforme a las publicaciones realizadas en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, es continua vigencia tras vigencia , como ejemplo se tiene lo siguiente:

CONTRATOS CELEBRADOS VIGENCIA A 31/12/2024	MUNICIPIO DE ARMENIA	GOBERNACION DEL QUINDIO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO	MUNICIPIO DE CIRCASIA
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2483	2346	066	193
PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION	2481	1631	074	228

5) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (FIJACIÓN DE HONORARIOS)

Históricamente, el Municipio de Circasia, Quindío, ha venido fijando los honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de conformidad con las variables comerciales y económicas antes señaladas, además del presupuesto anual proyectado que corresponde a las normas tributarias y presupuestales que lo rigen como entidad estatal.

De la siguiente manera, se puede visualizar los honorarios promedios finados en diferentes vigencias, así:

VIGENCIA	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO EJECUCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR HONORARIOS MENSUAL
2023	CPS-452-2023	prestar servicios de apoyo a la gestión en la umata, dentro del proceso de	75 días	$4.750.000	$1.900.000

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

		fortalecimiento de los proyectos productivos de los pequeños y medianos productores agrícolas del municipio de circasia quindío			
2023	CPS-397-2023	prestar servicios profesionales como ingeniero eléctrico en la secretaría de infraestructura, para apoyar el seguimiento y control a la prestación integral del servicio de alumbrado público en el municipio de circasia quindío, conforme a las competencias que le asisten	3 meses	$6.400.000	$2.600.000
2024	CPS-020-2024	prestar servicios de apoyo a la gestion en la unidad municipal de asistencia tecnica agropecuaria umata dentro del proceso de fortalecimiento y acompañamiento de los proyectos productivos de pequeños y medianos productores agropecuarios en el municipio de circasia quindio.	120 días	$9.000.000	$2.250.000
2024	CPS-397-2024	prestacion de servicios profesionales brindando apoyo tecnico y operativo, en la estructuracion, ejecucion, revision, verificacion y desarrollo del componente electrico de los proyectos yo contratos, que se adelanten o requieran por parte de la secretaria de infraestructura del municipio de circasia.	2 meses	$7.800.000	$3.900.000

8

En conclusión, el valor de los honorarios para la vigencia 2025, corresponden a la situación financiera y económica de la entidad territorial, impactadas por los criterios antes relacionados, además de la demanda y oferta de prestación de servicios histórica, al igual conforme al perfil y experiencia de cada persona a contratar, que será evaluada particularmente en los estudios previos...

CARLOS MARIO TABARES LOAIZA
Secretario de Infraestructura
Municipio de Circasia Quindío

Elaboró: Anyi Paola Moya Arevalo – Contratista Profesional.
Revisó: Isabel Cristina Carvajal Ramos – Asesora Jurídica – Contratista.

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001